GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Ñanemoa'e

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 353 /25

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. CARLOS JOSÉ ARCE LÓPEZ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

Asunción, 12 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución PR / EJ N° 193/25 de fecha 19 de marzo de 2025; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución PR / EJ N° 193/25 de fecha 19 de marzo de 2025, se autorizó la participación del Lic. Eddie R. Jara Rojas, Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el evento "Argus Rio Crude Conference 2025", a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro, de la República Federativa del Brasil.

Que, es necesario designar al Abg. Carlos José Arce López, Director Jurídico, como Encargado de Despacho de la Presidencia, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia del Titular, del 19 al 21 de mayo de 2025.

Que, el Artículo 22° de la Ley N° 1182/85 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*", modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2199/2003 "*Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*", establece que son funciones del Presidente: "*...a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...d) dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza*".

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR** al Abg. Carlos José Arce López, Director Jurídico, como Encargado de Despacho de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sin perjuicio de sus actuales funciones, del 19 al 21 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES